



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 149-2016

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora VALESKA ANAYOLI CERÓN SALGUERO, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Camotán, departamento de Chiquimula, en oficio No. 12-04-2016, de fecha 22 de abril del año en curso, solicita licencia con goce de salario por un mes calendario, para sustentar el Examen Técnico Profesional del Área Privada por Seminario de la Fase Oral de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, el cual sustentará el 2 de julio del presente año, previo a optar a los títulos de Abogada y Notaria en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha Universidad, para lo cual adjunta constancia No. 055-2016, autorizada por el Vicedecano en Funciones de esa Facultad, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, durante un mes calendario, del 3 de junio al 2 de julio del año en curso, a la señora VALESKA ANAYOLI CERÓN SALGUERO, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Camotán, departamento de Chiquimula, para someterse al Examen Técnico Profesional del Área Privada, previo a optar a los títulos de Abogada y Notaria en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala;

ARTÍCULO 2º. Instruir a la señora CERÓN SALGUERO, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil dieciséis.

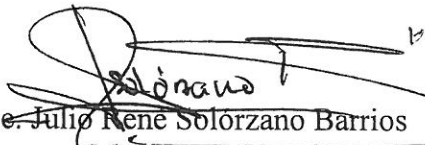
COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente






Tribunal Supremo Electoral

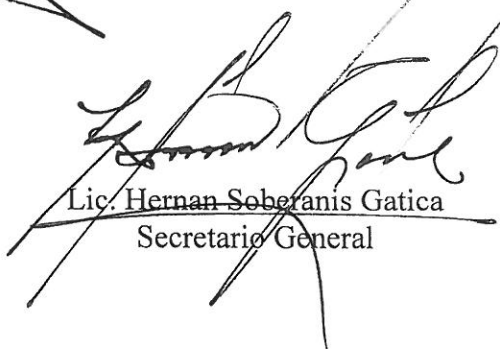

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mirangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. María Inmaculada Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

